

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Bitácora: 13/G3-0194/09/17** y **número de oficio: 133.02.03.DP.0511.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 11/2018.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke, located to the right of the text in section V.

SEMARNAT

SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0511.2017
BITACORA: 13/G3-0194/09/17

Pachuca, Hidalgo. 04 de Octubre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CC GREGORIO ISLAS VARGAS, PRESIDENTE;
FABIOLA ROSALES AGUILAR, SECRETARIA Y
EFREN VARGAS OLIVER, TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO EL SUSTO
AVENIDA 21 DE MARZO, No 1001, COL. VICENTE GUERRERO
C.P. 43630, MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Septiembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1154.2017 de fecha 16 de Agosto de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Susto, Singuilucan, P-13-057 SUS-001/10, madera en rollo largas dimensiones, Abies religiosa, (Oyamel), 44.981 Metros cúbicos	5	1	5	17769789	17769793
Ejido El Susto, Singuilucan, P-13-057 SUS-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, Abies religiosa, (Oyamel), 9.639 Metros cúbicos	1	1	1	17769794	17769794
Ejido El Susto, Singuilucan, P-13-057 SUS-001/10, Leña, Abies religiosa, (Oyamel), 10.130 Metros cúbicos	1	1	1	17769795	17769795
Ejido El Susto, Singuilucan, P-13-057 SUS-001/10, madera en rollo largas dimensiones, Pinus rudis, (Pino), 73.307 Metros cúbicos	8	1	8	17769796	17769803
Ejido El Susto, Singuilucan, P-13-057 SUS-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus rudis, (Pino), 22.556 Metros cúbicos	3	1	3	17769804	17769806
Ejido El Susto, Singuilucan, P-13-057 SUS-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus rudis, (Pino), 9.043 Metros cúbicos	1	1	1	17769807	17769807

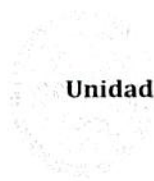
SEMARNAT
DELEGACION HIDALGO

13 OCT 2017

RECIBIDO
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0511.2017

BITACORA: 13/G3-0194/09/17

173019

Pachuca, Hidalgo. 04 de Octubre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ejido El Susto, Singuilucan, P-13-057 SUS-001/10, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 29.388 Metros cúbicos	3	1	3	17769808	17769810
Ejido El Susto, Singuilucan, P-13-057 SUS-001/10, Leña, Pinus patula, (Pino), 4.521 Metros cúbicos	1	1	1	17769811	17769811
Ejido El Susto, Singuilucan, P-13-057 SUS-001/10, Leña, Quercus laurina, (Encino), 28.478 Metros cúbicos	3	1	3	17769812	17769814
Ejido El Susto, Singuilucan, P-13-057 SUS-001/10, Leña, Quercus rugosa, (Encino), 5.607 Metros cúbicos	1	1	1	17769815	17769815

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Agosto de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p.

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C.P. Emilse Miranda Munive.-Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

27 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC